PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JAIME EDUARDO ISAZA MARTELO CONTRA COLPENSIONES Y OTROS. RADICADO 23-001-31-05-005-2022-00112.

SECRETARIA. Montería, 23 de enero 2023.
Al despacho del señor juez, informándole que el presente proceso tenía fecha programada para celebrar audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Visto el informe secretarial, se evidencia que en auto anterior se fijó fecha para celebrar artículo 77 del CPTSS, para el día 23 de enero de 2023 a las 02:30 de la tarde; sin embargo, para la data el titular del despacho presentaba quebrantos de salud que le imposibilitaron la realización de la misma.

Conforme a lo anterior, se fijará como nueva fecha el día **jueves dos (02) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) a las 10:45 de la mañana-,** para celebrar audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación de litigio y decreto de pruebas.

Así las cosas, se,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha, para celebrar audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación de litigio y decreto, el día jueves dos (02) de febrero **del año dos mil veintitrés (2023) a las 10:45 de la mañana-,** como fecha y hora para celebrar.

SEGUNDO: Se advierte a las partes que en atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, esta audiencia se celebrará en forma virtual a través de la plataforma **LIFE SIZE de Microsoft,** por lo cual a su correo se le hará llegar la debida citación con las

indicaciones necesarias para su realización y el protocolo a cumplir, por lo que desde ya se insta a las partes a disponer de los medios tecnológicos necesarios para su participación
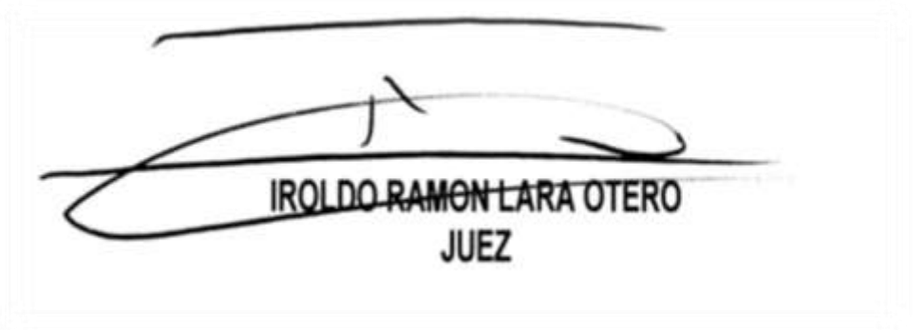
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE